

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE DE SANTANDER CODIGO: FOCIO8 Pagina 1 de 1

MATRIZ - MAPA DE RIESGO

TERCER SEGUIMIENTO TERCER TRIMESTRE PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01-07-2020 AL 30-09-2020 DE LA VIGENCIA 2020

MISION DE LA ENTIDAD: "Promover y fomentar la cultura física y el desarrollo deportivo a nivel recreativo, formativo y competitivo, como elementos esenciales del desarrollo social, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los Santandereanos, a través de una gestión transparente, eficaz, eficiente, articulada con la comunidad y demás entes institucionales, con un recurso humano comprometido e identificado con la institución".

	IDENTIFICACION DEL POSIBLE RIESGO					Α	NALISIS	DEL RIESO	90		VAL	ORACIO!	N DEL RIE	SGO		MONITOREO Y SEGUIMIENTO				
		IBLE				i	RIESGO	INHERENT	E	_		RIESGO	RESIDUAL	-		AR				
PROCESO	RIESGO No	DESCRIPCION DEL POSI RIESGO	CAUSAS	EFECTOS O CONSECUENCIAS	TIPO RIESGO	PROBABILIDAD DE MATERIALIZACION	IMPACTO	CALIFICACION DEL RIESGO	ZONA DE RIESGO	CONTROL EXISTEN	PROBABILIDAD	IMAPACTO	CALIFICACION	ZONA DE RIESGO	OPCION DE MANEJO	ACCIONES A REALIZ	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	SEGUIMIENTO OCI OCTUBRE 2020	
o Estratégico		Ventanilla única sin implementar de acuerdo a la normatividad vigente		*Incumplimiento a la normatividad vigente *Perdida de información *hallazgos por parte de los entes de control	CUMPLIMIENT O	5	5	25	EXTREMO	IS	5	5	25	EXTREMO	EVITAR	Implementar la Ventanilla única de acuerdo a la normatividad vigente	DIRECCION	30/12/2020	Aún no se esta dando cumplimiento a la normatividad vigente, ya que a la fecha no se ha implementado la ventanilla unica en la entidad.	
Direccionamient	2		*incumplimiento a las normas er materia del MIPG Decreto 1499/2017	*Incumplimiento a la normatividad vigente *Desactualización del sistema integrado de gestión *Hallazgos por parte de los entes de control	Ė	5	5	25	EXTREMO	IS	5	5	25	EXTREMO	REDUCIR	Continuar con la implementación de las siete (7) dimensiones del MIPG y con sus diecisiete (17) políticas; se debe establecer un plan de accion o trabajo, a apartir de los reultados del FURAG 2019 en cada una de las dimensiones.	DIRECCION	30/12/2020	En los primeros dias del mes de octubre del apresente vigencia mediante contrato de CPS se contrato a la profesional Erika Ariza como responsable de la continuidad y desarrollo de los sistemas MIPG y SGC al interior de la entidad.	
Deporte Estudiantil y Formativo	3	El proyecto de Juegos Juveniles Departamentales sin ejecutar.	*Falta de asignación de recursos económicos para dar cumplimiento a proyecto	Incumplimiento de la meta formulada en el Plan de Acción institucional 2020	FINANCIERO	4	5	20	EXTREMO	ѿ	1	1	1	BAJO	COMPARTIR	Solicitar la revisión de la meta por parte de Planeación Departamental y hacienda departamental en el marco del nuevo plan de desarrollo 2020-2023	DIRECCION DEPORTE ESTUDIANTIL	30/12/2020	Se esta gestionando para ser incluido en el plan de desarrollo departamental 2020-2023 las metas del cuatrenio.	
Deporte Asociado	4	El proyecto de Equipos Profesionales Santandereanos sin ejecutar	*Falta de asignación de recursos económicos para dar cumplimiento a proyecto	Incumplimiento de la meta formulada en el Plan de Acción institucional 2020		4	3	12	ALTO	IS	1	1	1	BAJO	COMPARTIR	Solicitar la revisión de la meta por parte de Planeación Departamental y hacienda departamental en el marco del nuevo plan de desarrollo 2020- 2023		30/12/2020	Se esta gestionando para ser incluido en el plan de desarrollo departamental 2020-2023 las metas del cuatrenio.	
Deporte Social Comunitario	5		*No se cuenta con los recursos económicos para la realización de los campamentos juveniles		9	5	5	25	EXTREMO	IS	1	1	1	BAJO	COMPARTIR	Gestionar los recursos para el cumplimiento de la meta	DIRECCION DEPORTE ASOCIADO	30/12/2020	Se esta gestionando para ser incluido en el plan de desarrollo departamental 2020-2023 las metas del cuatrenio.	

Deporte Alto Rendimiento	6	El área de biomédica no se encuentra debidamente habilitada para la prestación del servicio	habilitación del convisio de couerdo con		CUMPLIMIENTO	5	5	25	EXTREMO	ON	5	5	25	EXTREMO	COMPARTIR	Solicitar la habilitación de servicios de salud, que por requerimientos propios de nuestra actividad, podamos brindar de manera exclusiva servicios de baja complejidad y consulta especializada, que no incluyan servicios de hospitalización ni quirtírgicos. Una vez analizada la normatividad vigente la Dirección definirá la mejor opción de habilitación de servicios que permita brindar la atención integral del deportista.	DIRECCION - GESTION JURIDICA - D ALTO RENDIMIENTO	30/12/2020	Seguimos a la espera de la habilitación del servicio de salud del area biomédica, de acuerdo a las gestiones que se han adelantado con el secretario de salud del Departamento.
Dep	7	Metas del plan acción sin cumplir	*No se cuenta con los recursos económicos para la realización de los campamentos juveniles		FINANCIERO	5	5	25	EXTREMO	ON	5	5	25	EXTREMO	COMPARTIR	Gestionar los recursos para el cumplimiento de la meta	DIRECCION DEPORTE ALTO RENDIMIENTO	30/12/2020	Se han venido adelantando las gestiones necesarias para el cumplimiento de las metas, en cuanto a recursos tanto a nivel Departamental como nacional.
	8	Proceso de inducción a contratista ejecutado de manera ineficiente	Falta de inducción y/o entrenamiento	Incumplimiento de requisitos internos de mejoramiento.	OPERATIVO	2	5	10	ALTO	IS	1	1	1	BAJO	EVITAR	Una vez terminado el proceso de contratación del personal de prestación de servicios, requerido en los diferentes procesos, Gestión del Talento Humano, realizará la inducción y reinducción a través de los correos electrónicos, dejando las respectivas evidencias.	ESI	PERMANENTE	La entidad ha continuado implementado la inlclusión del requisito de inducción y reinducción en la hoja de ruta, como estratégia para el personal que tiene contrato de prestación de servicios en la entidad, .
del Talento Humano	9	Soportes de hojas de vida de contratistas cargados en el SIGEP de manera incompleta	del SIGEP	*Incumplimientos legales *Información incompleta	CUMPLIMIENTO	1	3	3	MODERADO	si	1	3	3	MODERADO	EVITAR	Revisión de los soportes de las hojas de vida de los contratistas y personal de planta en el SIGEP	GESTION DEL TALENTO HUMANO	PERMANENTE	El cargue de la información en la plataforma del SIGEP se esta realizando eficientemente, así como los avances en la depuración realizada frente a los soportes de dichas hojas de vida que se encuentran en la plataforma.
Gestión del	10	Situaciones administrativas gestionadas de manera incorrecta	*Falta de coordinación entre los procesos *Falta de compromiso del funcionario involucrado en la situación administrativa	*Inoportunidad en la gestión de los procesos	CUMPLIMIENTO	2	4	8	MODERADO	īs	1	2	2	MODERADO	EVITAR	Socialización a los funcionarios de planta del procedimiento de situaciones administrativas, el cual se encuentra documentado desde el 2019	GESTION DEL TALENTO HUMANO	01/03/2020	La dirección debe propender porque las situaciones administrativas que requieran de socilalización se den a conocer a todos los funcionarios en el tiempo, modo y lugar que se presenten. Igualmente la información requerida por las diferentes áreas se debe entregar de manera ágil y oportuna. Igualmente en esta vigencia se esta trabajando para que todo el personal involucrado en los diferentes procesos administrativos trabajen de manera mancomunada.
	11	fijos del Instituto, se	*No se tiene documentado el manejo de los activos fijos *El inventario asignado al personal no corresponde con el que se evidencia en el inventario cargado en el sistema SIA	desactualizados *Información no confiable *Hallazgos y/o sanciones	OPERATIVO	4	3	12	ALTO	ON	4	3	12	ALTO	REDUCIR	*Documentar un procedimiento o manual que defina los lineamientos para el manejo de los activos fijos *Depuración física Vs inventarios del SIA	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	01/10/2020	En la presente vigencia Durante la vigencia 2020, se lleva a cabo un completo trabajo por parte de la persona encargada del almacen. Dando cabal cumplimiento al cronograma establecido para la revisión de los inventarios, pudiendo así obtener la actualización detallada de los activos fijos en el Sistema Financiero.
inanciero	12	Suministro de energía deficiente para satisfacer necesidades	*Fallas en el generador de energia de la entidad	*riesgo en la estabilidad de los equipos de computo	TECNOLOGIC O	4	3	12	ALTO	ıs	4	3	12	ALTO	EVITAR	Plantear una revisión del presupuesto destinado a tecnología para adquisición de un nuevo generador de energía idóneo para el entorno de la entidad.		30/12/2020	De acuerdo a lo manifestado por la persona responsable de inventarios, la entidad nunca ha tenido generadores de energía.

Administrativo y F	13	Posibles ataques cibernéticos a la página web institucional		o *Perdida de dato: *Afectación a la reputación a Institucional	· =	3	3	9	MODERADO	ß	2	1	2	MODERADO	EVITAR	Reestructuración total de la página web institucional incluyendo su seguridad y protección a posibles ataques	SISTEMAS	30/09/2020	En relación a la página web de la entidad aún no cumple a cabalidad con todos los requisitos exigidos por la Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información púbica nacional y se dictan otras disposiciones. Se recomienda actualizar tanto el formato como el diseño de la misma para sí dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014.
	14	Pérdida total o parcia de la información	*Falta de herramientas en cuanto a seguridad, almacenamiento protección de datos	a *Fuga o robo de información relevane y privada de la entidad	SEGURIDAD DIGITAL	3	3	9	MODERADO	SI	2	2	4	MODERADO	EVITAR	Funcionarios de planta y contratistas de la entidad debe cumplir a cabalidad las medidas contempladas en la política de seguridad y privacidad de la información diseñada para el Indersantander.	SISTEMAS	PERMANENTE	A la fecha no se evidencian acciones al respecto.
	15	definidos en el PGD y el PINAR no se han ejecutado	*No se cuenta con personal de apoyr para el proceso *E Comité de gestion y desempeño en e tema de gestion documental (Archivo no se reúne con la periodicidad definida,	la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.	IMIENT	5	5	25	EXTREMO	is	2	1	2	MODERADO	REDUCIR	*Realización del Comité de gestion y desempeño (Archivo) de acuerdo a la periodicidad definida *Realizar el inventario documental de los fondos acumulados, para realizar la eliminación a que haya lugar *Aplicación del Programa de Gestión Documental (PGD), Aplicación de las actividades definidas en el Plan Institucional de Archivo (PINAR)	GESTIÓN DOCUMENTAL	30/11/2020	Se debe dar cumplimiento a la Resolución 629 de 2018, por medio de la cual se determinan las competencias específicas para los empleos con funciones de archivística que exijan formación técnica profesional, tecnológica y profesional o universitaria de archivista. Igualmente es necesario la actualización y aprobación del manual de activos fijos de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos dados por el modelo integrado de planeación y gestión
Gestión Documental	16	Perdida de documentación del archivo central (carpeta, folios, cajas etc.)	*Falta de compromiso del personal qui solicita información *Incumplimiento de controle: diseñados		<u>8</u>	4	5	20	EXTREMO	15	3	4	12	ALTO	REDUCIR	*Cambio de la chapa de acceso al área del archivo central. Sólo se permitirá el ingreso del responsable del Archivo Central *Llevar estricto control a los documentos prestados a los diferentes procesos	GESTION DOCUMENTAL	PERMANENTE	Durante el segundo semestre de la presente vigencia 2020, se llevará a cabo capacitaciones de parte de la persona responsable del archivo a los funcionarios de la entidad, con la finalidad de crear compromisos y responsabilidades en los siguientes temas: *Pasos para la organización y transferencias de archivos Procedimiento transferencias documentales * Pasos para la solicitud de préstamos de documentos. *Criterios para la organización de los archivos de gestión de Retención Documental * Sistema de clasificación, organización y descripción
	17	Fondos acumulados de las vigencias anteriores sin organizar de acuerdo con la normatividad vigente	*No se cuenta con personal idónes para para realizar dicha labor dentro de la planta de personal del Instituto *Se requiere personal o un operado que realice dicha labor cumpliendo col los criterios definidos en la normatividad vigente.	n e Incumplimiento con el artículo 46 de la Ley 594 de 2000 a	CUMPLIMIENTO	5	4	20	EXTREMO	NO	5	4	20	EXTREMO	EVITAR	Es necesario que la Dirección realice contratación para la organización de los fondos acumulados de acuerdo con la normatividad vigente.	DIRECCION	30/12/2020	Nuevamente la oficina de control interno reitera que estamos incumpliendo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 594 de 2000. Se recomienda que durante esta vigencia se lleve a cabo acciones para la organización de los fondos acumulados de las vigencias 2003 al 2007, los cuales se encuentran sin organizar de acuerdo con la normatividad vigente.

ridica	18	Proceso de contratación y/o Convenios demorados	*Entrega de soporte contractuales oportunamente *No se manejan las hojas de ruta correctamente *Falta de compromiso por parte de los supervisores y/o líderes de procesos	*Procesos contractuales incompletos "Pérdida de imagen "Inoportunidad en la gestión de los procesos	CUMPLIMIENTO	2	3	6	MODERADO	S	1	2	2	MODERADO	EVITAR	*Realizar capacitación por parte del asesor jurídico a los supervisores de contrato en cuanto a Supervisión y liquidación de contrato, así como el manejo de las hojas de ruta *Realizar capacitación por parte del asesor jurídico a los supervisores de contrato en cuanto a responsabilidad Fiscal y Disciplinaria	GESTION JURIDICA	0/10/2020	Durante la vigencia 2020, por motivos de pandemia, la Oficina Juridica, no ha realizado capacitaciónes en temas relacionados con la Supervisión y liquidación de contratos, así como el manejo de las hojas de ruta. Se espera que en el ultimo trimestre de la presente vigencia se lleven a cabo estas capacitaciones.
Gestlón Ju	19	Información contractual y/o actos administrativos perdidos	*Fallas en los controles existentes	*Hallazgos de auditoria *sanciones *Pérdida de imagen *Pérdida de credibilidad	CORRUPCION	3	4	12	ALTO	SI	2	3	6	MODERADO	REDUCIR	*Llevar control estricto de los actos administrativos *Capacitar al personal en cuanto a Gestión Documental, Código de Integridad y Roles y Responsabilidades	GESTION JURIDICA GESTION DOCUMENTAL GESTION DE TALENTO HUMANO	Permanente	Teniendo en cuenta e factor de la pandemia, la entidad no ha llevado a cabo capacitaciones al personal en cuanto Gestión Documental, Código de Integridad y Roles y Responsabilidades. La oficina de control interno realizo una actividad virtual respecto al tema de la integridad, para todos los funcionarios
	20	Implementación de la fase 4 y 5 de la Resolución 1111/2015 sin ejecutar	* Carencia de personal con las competencias requeridas para desarrollar la actividad de acuerdo cor los lineamientos dados en la normatividad vigente *Desconocimiento de las políticas de proceso	*Inestabilidad del Sistema de Gestión Integral *Reprocesos *Sanciones legales	CUMPLIMIENTO	5	3	15	ALTO	IS	1	1	1	BAJO	COMPARTIR	Contratar un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo que cumpla con las competencia para implementar la fase 4 y 5 a que hace referencia la Resolución 1111 de 2015	DIRECCION	01/05/2020	A la fecha la entidad cuenta con una profesional idonea en el manejo del sistema S-SST la cual implementará o pondra en practica la nueva normatividad al respecto (Resolución 0312 de 2019, así como la Resolución 1111 de 2019). La idea es culminar en la presente vigencia la implementación de la fase 5
	21	Resultados de los informes de auditorías manipulados	*Falta de ética del auditor *Desconocimiento del Código de Integridad, adoptado por el Instituto	*Corrupción *Pérdida de imagen y reputación *Perdida de información real *Incumplimiento de requisitos internos de mejoramiento.	CORRUPCION	1	1	1	BAJO	SI	1	1	1	BAJO	REDUCIR	*Realizar inducción y reinducción a los funcionarios de planta y contratista en relación con la Resolución 180 de 2018 y el Código de Integridad	REPRESENTANTE DEL SGI	01/03/2020	El Código de Integridad adoptado por la entidad mediante la Resolución 134 de 2018, fue socializado a todos los funcionarios que forman parte del Indersantander, durante el proceso de inducción y reinducción virtual.
n Integral	22	Reuniones del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST sin realizar	*No se ha realizado la primera reunión del comité en el 2020 *Falta de planeación del comité *Falta de compromiso por parte de los integrantes del Comité *Falta de concientización a los integrantes del COPASST de la importancia de su labor en dicho Comité *Desconocimiento de la normatividad y responsabilidades de los miembros de COPASST	Incumplimiento del artículo 16, capítulo III de la Resolución 0312 de 2019.	CUMPLIMIENTO	4	3	12	ALTO	S	1	3	3	MODERADO	REDUCIR	*Realizar capacitación a los miembros del COPASST, sobre roles y responsabilidades *Socializar mediante cualquier medio las obligaciones del empleador, los trabajadores, funciones del comité, funciones del presidente y secretario del comité. *Realizar evaluación a la eficacia de la capacitación *Teniendo en cuenta que se está incumpliendo con un requisito legal, es necesario incluirlo dentro del mapa de riesgos de la presente vigencia para realizar el respectivo seguimiento *Dar inicio a las reuniones del comité y definir cronograma de reuniones para la vigencia 2020	COPASST	VIGENCIA 2020	En la presente vigencia por motivos de pandemia no se han llevado a cabo capacitaciónes a los miembros de COPASST. Sin embargo los miembros del comité si han dado cumplimiento a las reuniones que como comité deben realizar, dejando las respectivas actas de los temas tratados en cada reunión.

Gestió	23	Reuniones del Comité de Convivencia Laboral - COCOCOLA sin realizar	*No se ha realizado la primera reuniór del comité en el 2020 *Falta de planeación del comité *Falta de compromiso por parte de los integrantes del Comité *Talta de concientización a los integrantes del COCOLA de la importancia de su labor en dicho Comité *Desconocimiento de la normatividad y responsabilidades de los miembros de COCOLA.	Incumplimiento del artículo 16 capítulo III de la Resolución 0312 de 2019.	CUMPLIMIENTO	5	5	25	EXTREMO	ON	5	5	25	EXTREMO		*Realizar capacitación a los miembros del COCOLA, sobre roles y responsabilidades *Socializar mediante cualquier medio las obligaciones del empleador, los trabajadores, funciones del comité, trabajaciones del presidente y secretario del comité. *Realizar evaluación a la eficacia de la capacitación *Teniendo en cuenta que se está incumpliendo con un requisito legal, es necesario incluirlo dentro del mapa de riesgos de la presente vigencia para realizar el respectivo seguimiento *Dar inicio a las reuniones del comité y definir cronograma de reuniones para la vigencia 2020	COCOLA	VI GENCIA 2020	En la presente vigencia por motivos de pandemia no se han llevado a cabo capacitaciónes a los miembros del COCOLA. Sin embargo los miembros del comité si han dado cumplimiento a las reuniones que como comité deben realizar, dejando las respectivas actas de los temas tratados en cada reunión.
	24	Programa de Residuos Sólidos sin ejecutar	*No se cuenta con un profesional er ambiental *No hay presupuesto *No se contempló en el plan de adquisiciones *Falta de planeación	Incumplimiento del artículo 16,	CUMPLIMIENTO	5	5	25	EXTREMO	īs	4	3	12	ALTO	REDUCIR	*gestionar un convenio para solicitar un profesional en ingeniería ambiental que documenté y ponga en marcha el programa de manejo de residuos sólidos. *Teniendo en cuenta que se está incumpliendo con un requisito legal, es necesario incluirlo en el mapa de riesgos de la vigencia 2020 para su respectivo seguimiento.	DIRECTOR	VIGENCIA 2020	En la presente vigencia, no se evidencia que la entidad haya realizado la respectiva elección para ejecutar el programa de residuos sólidos, para hacer la vinculación formativa y llevar a cabo la práctica laboral ordinaria del estudiante que asignen. La oficina de control interno recomienda culminar las acciones ambientales pendientes por ejecutar y así dar cumplimiento del artículo 16, capítulo III de la Resolución 0312 de 2019.
	25	La brigada de emergencia no se encuentra debidamente conformada y capacitada		incumplimiento del artículo 16, capítulo III de la Resolución 0312 de 2019.	CUMPLIMIENTO	5	5	25	EXTREMO	ON	5	5	25	EXTREMO	EVITAR	*Realizar convocatoria para la elección de la brigada de emergencia. *Realizar el registro voluntario de candidatos a brigadistas *Realizar elección de la brigada de emergencia *Iniciar el proceso de capacitación de la brigada de emergencia *Dotar a la brigada de emergencia con los elementos básicos *Teniendo en cuenta que se está incumpliendo con un requisito legla, se incluirá en el mapa de riesgos de la vigencia 2020 para su respectivo seguimiento	BRIGADA DE EMERGENCIA	9.	En la presente vigencia y por motivos de la pandemia los integrantes de la brigada de emergencias no han recibido capacitaciones. Vale la pena aclarar que aún falta por dotar de implementos básicos al personal que pertenece a la Brigada de Emergencias.

Control Interno	26	La información suministrada para desarrollar las auditorías, no cumple con las características de oportunidad	Ausencia de compromiso institucional	*Incumplimiento al programa de auditoria *Perdida de credibilidad en el proceso del Control Interno Institucional	OPERATIVO	5	2	10	ALTO	SI	3	σ	9	MODERADO	EVITAR	Oportunidad en el suministro de información - Establecer planes de capacitación en el Código de Integridad	LIDERES DE PROCESOS	30/12/2020	La dependecia que presenta de manera recurrente incumplimiento en cuanto a la entrega oportuna de la información solicitada por las diferentes áeas es la oficina juridica. En relación a las demas áreas no se presentó ningún contratiempo por parte de los dueños de los procesos en cuanto a la oportunidad en el sumniistro de la información. La oficina de control interno, presento en enero su programa anual de auditorias, pero por motivos de pandemia nuevamente se presentó al comité Coordinador de Control Interno en el mes de junio el nuevo programa anual de auditorias el cual se ha venido cumpliendo dentro de las fecha establecidas. Respecto a la socialización del codigo de integridad la oficina de control interno socializó el Código de Integridad adoptado por la entidad mediante la Resolución 134 DE 2018, a traves de una actividad a traves de los correos y chats institucionales.
	27	Los líderes de los procesos evaluados no cumplen con los compromisos establecidos			ZATIV	3	3	Ø	MODERADO	SI	3	3	9	MODERADO	EVITAR	Cumplimiento a los planes de mejoramiento, tanto interno como externos	IDERES DE PROCESOS	/12/2020	El incumplimiento a los compromisos establecidos en los planes de mejoramiento tanto internos como externos, no dependen exclusivamente de los dueños de los procesos, muchos de estos conpromisos obedecen a situaciones administrativas que generalmente estan ligadas a la parte presupuestal.

	EXTREMO (17-25)
Zona de Riesgo	ALTO (10-16)
zona de Riesgo	MODERADO (2-9)
	BAJO (0-1)